BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245220049181
Fecha: 01-02-2024
20245220049181

Bogotá, D.C.

(522)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Representante Legal
Correo electrónico: carlosjuliansotomuriel@gmail.com
Celular: 3005554588
La Ciudad

Asunto: Solicitud entrega de documentación etapa preliminar, Proyecto 1829 – Acueductos Veredales.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 288 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJON BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

Respetuoso Saludo:

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de conformidad con las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local actual denominado *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero"*, se encuentra en etapa inicial de ejecución del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el No. 1829 denominado "AGUA, LÍQUIDO VITAL PARA LA RURALIDAD DE CHAPINERO", del cual hace parte el contrato en referencia. De acuerdo con lo indicado, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la etapa inicial del contrato de Consultoría No. FDLCH-CIN-273-2023 e interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023, se requiere la entrega de las Hojas de Vida de la totalidad del personal vinculado al proyecto de la referencia con sus respectivos soportes, así mismo, el Plan de Trabajo y el Cronograma, documentación establecida dentro del anexo técnico de cada contrato para poder iniciar las actividades.

La información requerida deberá ser entregada a esta Entidad en formato PDF y posteriormente deberán ser radicados en físico en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, debidamente ordenados al correo institucional: pedro.barrera@gobiernobogota.gov.co

Lo anterior se requiere **a más tardar el día viernes 02 de febrero de 2024,** conforme a los compromisos establecidos en la reunión realizada el día 29 de enero de 2024.

Agradecemos su atención y pronta respuesta

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Correo: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó:	Sandra P. Salamanca Riaño / Ing. de Apoyo Infraestructura FDLCH Pedro Andrés Barrera Alvarado / Apoyo a la Supervisión CIN-288-2023
Revisó y aprobó:	Karen Viviana Quinche / Abogada Infraestructura FDLCH Jaime H. Prieto Álvarez / Líder Infraestructura FDLCH